INFORME TECNICO
PLANIFICACIÒN

Ref.: "Contrato LPN - 03/2019 – Construcciones varias en Instituciones Educativas de la Ciudad de Alberdi – Fonacide (LOTE 1, 2 y 3) ID. 366.446"

Pilar, 10 de febrero de 2020

Señor Gobernador.

Dentro del marco del Contrato de la referencia, tengo el agrado de dirigirme a Usted., en mi carácter de Director de Planificación, designado por la Gobernación de Ñeembucú, al efecto de informarle cuanto sigue:

El Ing. Germán Flores Ozuna, representante legal de la Firma GCA S.A. SERVICIOS DE INGENIERIA INTEGRAL, solicita vía nota de fecha 17/01/2020 convenio modificatorio con una serie de trabajos adicionales al contrato.

Los Rubros que, de acuerdo a la necesidad, deben ejecutarse en cantidades mayores a las establecidas en el contrato, y también los rubros nuevos (cuyos montos han sido analizados y corresponden a los precios contractuales**, en base a la necesidad correcta y se instrumentará de la manera que se indica en el siguiente Cuadro**;

Ítems del llamado CONSTRUCCIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE ALBERDI - FONACIDE con ID: 366446						
LOTE NRO: 3						
Escuela N° 130 Heroes de la Guerra del Chaco - Alberdi, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
RUBROS DE PLANILLA DE CONTRATO A SER AMPLIADOS						**14.670.000**
8	72131601-007	Canaletas de chapa y bajadas	Metro lineal	65	90.000	5.850.000
11	72131601-009	Piso de Hormigón armado alisado a maquina	Metros cuadrados	49,00	180.000	8.820.000
RUBROS NUEVOS A SER INCLUIDOS						**97.102.500**
33		Cercado perimetral	ml	140,00	12.000	1.680.000
34		Relleno y compactación	m3	57,75	68.000	3.927.000
35		Suelo cemento con compactación mecanizada	m2	189,00	63.500	12.001.500
36		Piso de Hormigón armado como baden	m2	181,00	180.000	32.580.000
37		Iluminación exterior perimetral del tinglado con artefactos AP1 y focos Led de 65W - Incluye cableado, llaves y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	Unidad	10,00	1.500.000	15.000.000
38		Revoque de mampostería de las bases de las graderías	m2	86,40	35.000	3.024.000

39		Pintura de mampostería de las bases de las graderías	m2	86,40	25.000	2.160.000
40		Poda de arboles	un	5,00	450.000	2.250.000
41		Demolición de pilares de H°A°	un	10,00	250.000	2.500.000
42		Demolición de zapatas de H°A°	un	10,00	300.000	3.000.000
43		Escenario de 6x4 m., con piso de H°A°	un	1,00	12.980.000	12.980.000
45		Techo de chapa de zing con estructuras, para el escenario	m2	30,00	200.000	6.000.000
					Precio Total	**111.772.500**

JUSTIFICACION TÉCNICA - ADENDA

❖ **Lote N° 3:** "Escuela Básica N° 130 Héroes de la Guerra del Chaco"

Item 8: Canaletas de chapa y bajadas.
Es necesaria la colocación de canaletas en los aleros de los bloques de la Escuela cercanos al tinglado, porque actualmente el agua del techo de dichos bloques desagua hacia el tinglado y se llevara de agua el mismo.

Item 11: Piso de H°A° alisado a máquina.
Corresponde al piso de H°A° para el caminero.

Item 33: Cercado perimetral.
Teniendo en cuenta que la obra se realiza en una Institución Educativa, es indispensable hacer el cercado perimetral para que los alumnos no ingresen en la zona de obras.

Item 34: Relleno y compactación.
Es necesario el relleno y compactación teniendo en cuenta que la viga de fundación es de 0,40 m. de alto y está por encima del terreno natural.

Item 35: Suelo cemento con compactación mecanizada.
Encima del relleno es necesario hacer un suelo mejorado de cemento que servirá de base para el piso de hormigón.

Item 36: Piso de H°A° como badén.
Para que la circulación del agua proveniente del patio de la Escuela llegue hasta la calle, se procederá a realizar piso de hormigón como badén en el área de la vereda y lo mismo se realizaría en el otro extremo entre el bloque de aulas y el tinglado.

Item 37: Iluminación exterior perimetral del tinglado con artefactos AP1 y focos led de 65 W - Incluye cableado, llaves y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.
Teniendo en cuenta las actividades que se puedan realizar en horario nocturno por parte de los estudiantes, es necesario la iluminación exterior del tinglado.

Item 38: Revoque de mampostería de las bases de las graderías.
Para una buena terminación de las bases de las graderías se recomienda el revoque de la misma.

Item 39: Pintura de mampostería de las bases de las graderías.
Para una buena terminación de las bases de las graderías se recomienda pintar sobre el revoque mencionado en el ítem anterior.

Item 40: Poda de árboles.
Existen árboles a cercanías del tinglado cuyas ramas afectan a la misma, por lo que se debe proceder a la poda de los mismos.

Item 41: Demolición de pilares de H°A°.
Existen pilares de H°A° de un tinglado antiguo en desuso que se debe demoler.

Item 42: Demolición de zapatas de H°A°.
Existen zapatas de H°A° de un tinglado antiguo en desuso que se debe demoler.

Item 43: Escenario de 6x4 m., con piso de H°A°.
Es necesario realizar un escenario anexo al tinglado para la utilización de las actividades de la escuela.

Item 45: Techo de chapa de zing con estructuras, para el escenario.
La construcción del escenario mencionado en el ítem anterior necesitará de la cobertura superior para la protección solar, lluvia, etc., por lo que se hará la estructura junto con el techo de chapa de zing para el efecto. -

El Monto a ser ampliado, será de Gs 111.722.500. (guaraníes: ciento once millones setecientos veinte y dos mil quinientos), Iva incluido).

Es necesario la ampliación de plazo de ejecución de obras para la realización de los mencionados trabajos complementarios y ante retrasos por días de lluvia conforme a registro de precipitaciones que se adjunta.

De aprobarse el citado pedido, se requiere la modificación del Contrato de la referencia, a través de un Convenio Modificatorio, que permita la AMPLIACIÓN de los trabajos y plazos de ejecución de 36 días, este presupuesto se encuentra delineado en el artículo 62 de la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas.

El monto de la Ampliación planteada, no supera el 20 % genera diferencia, para lo cual, salvo mejor parecer del Gobernador, deberá dictarse una Resolución de aprobación de las modificaciones y de Plazos.
Es mi informe.

Mariano Saucedo.
Director de Planificación.
Gobernación de Ñeembucú.